

PRESIDENCIA

Nota Presidencia N°091/26.

Asunción, 23 de marzo del 2026.

Señor Ministro:

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, se dirige atentamente al **MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS (MEF)**, a los efectos de solicitar la transferencia de créditos presupuestarios y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, por el monto de Gs. 7.567.354.018 (*Guaraníes siete mil quinientos sesenta y siete millones trescientos cincuenta y cuatro mil dieciocho*), con **Reserva N° 823**.

Al respecto, se adjunta Resolución Institucional de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 13 de la Ley N° 7609/2025 "*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026*", así como los Anexos dispuestos en el Decreto N° 5311/2026.

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, hace propicia la oportunidad para reiterar al **MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS (MEF)**, las expresiones de su distinguida consideración.

LUIS RAMIRO
SAMANIEGO
MONTIEL

Firmado digitalmente por LUIS
RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL
Fecha: 2026.03.23 16:21:51
-03'00'

**ING. AGR. RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL
PRESIDENTE**

A su Excelencia.

*Econ. Carlos Fernández Valdovinos, Ministro
Ministerio de Economía y Finanzas*

E. S. D.